



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Intercambio Bradenton, Florida EEUU 2024Ref.: EE-2024-00081193-unc-me#cnm

VISTO:

El Programa de Intercambio Estudiantil del Colegio Nacional de Monserrat, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa se desarrolla desde el año 2012, realizando continuamente vínculos con diferentes instituciones, con el objetivo de ampliar estas experiencias.

Que el intercambio con Saint Stephen's Episcopal School se realiza desde el año 2016 en formato virtual y desde 2018 de manera presencial, con excelentes resultados en la movilidad y experiencia de estudiantes y docentes.

Que se aprobó el Convenio Específico de cooperación entre ambas instituciones en RR-2024-225-E-UNC-REC

Que de acuerdo a lo establecido en las pautas vigentes, la Comisión de Intercambio ha seleccionado a 9 estudiantes de 4°, 5° y 6° años para participar del Intercambio estudiantil con el Saint Stephen's Episcopal School.

La necesidad de institucionalizar y arbitrar los medios administrativos de la puesta en marcha de esta actividad académica.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la puesta en marcha del Intercambio 2024 entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Saint Stephen's Episcopal School, recibiendo en nuestra institución a 9 estudiantes y un profesor acompañante durante el período de 10 días, durante el mes de mayo de 2024.

Art. 2°.- Permitir la movilidad de los siguientes estudiantes del Colegio Nacional de Monserrat

para participar del intercambio con el Saint Stephen's Episcopal School, del 3 de marzo al 16 de marzo del 2024:

N°	Apellido y nombre	Número de DNI	Fecha nacimiento	de	Año y sección
1	Aghemo Santiago	48532619	2/9/2008		4°B
2	Alaniz Frascaroli Faustino	47266297	17/1/2007		5°F
3	Almada Magdalena	46846518	17/10/2006		5°B
4	Bastos Villacé María Agustina	48464182	9/1/2008		5°D
5	Brunelli Della Mea Ornella Lucia	48125550	18/3/2008		5°H
6	Morales Spitale Camila	46972174	24/10/2007		5°A
7	Nieto Maronna Maria Agustina	48124136	18/1/2008		5°F
8	Torres Keselman Benjamín	46766577	14/2/2007		6°B
9	Velez Rojas Joaquin	46846556	24/10/2006		6°B

Art. 3°.- Autorizar a Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a cubrir los gastos que ocasione esta actividad, incluyendo la asistencia al viajero de la docente acompañante: Ornella Biazutti (DNI N° 38106211, Legajo N° 53267).

Art. 4°.- Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos y archívese.